

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE UN RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS Y LEGAL PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: RRHH/LEGAL/2016

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Responsable Recursos Humanos y Legal.

REQUISITOS

1. Titulación

Licenciatura en Derecho.

Se valorará formación complementaria en:

Relaciones laborales
Gestión presupuestaria
Prevención Riesgos Laborales
Pliegos de contratación administrativa
Asesoría Jurídica de Empresas

2. Requisitos

El candidato/a deberá tener al menos 5 años de experiencia acreditada en la función del puesto como técnico en Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Legal, en empresas y/o Administración Pública además de tener un alto nivel de inglés hablado y escrito.

3. Tareas a realizar

Recursos Humanos:

- Elaboración y gestión de convocatorias de personal, procesos selectivos, convocatorias y resoluciones además de toda la gestión de nóminas.
- Coordinación y supervisión de la contratación laboral, gestión de las concesiones de ayudas y subvenciones por Organismos Públicos además de las justificaciones de cada ayuda al órgano competente.
- Atención a cualquier requerimiento de las Consejerías de Sanidad y/o Hacienda, Economía y Empleo.
- Realización del presupuesto de Recursos Humanos junto con la Dirección de la Fundación. Cálculo de la Masa Salarial de la Plantilla con carácter anual y trimestral.
- Atención al empleado, información y asesoramiento.
- Negociación y resolución de conflictos.

Jurídico:

- Realización y gestión como responsable de pliegos para la compra o contratación de bienes o servicios según la Ley de contratación del Sector Público.
- Negociación y revisión de cualquier tipo de contratos, convenios y acuerdos: Donaciones, Acuerdos de colaboración y/o Patrocinios.
- Recursos administrativos

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales. En horario de Lunes a viernes de 8.00-17.00.

Duración e importe del contrato

Contrato laboral de interinidad hasta cobertura definitiva de vacante.
Retribución salarial de 25.000.-euros brutos anuales (incluyendo salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF: **REF: RRHH/LEGAL/2016**

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

27 de febrero de 2016

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Los candidatos que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán convocados a una entrevista personal. Finalmente se valorará por un tribunal formado por tres personas, la Directora FIB, un miembro del equipo de la Unidad Técnica y un asesor externo.

Baremo

Prueba técnica: 4

Entrevista personal: 4

Dominio lengua inglesa: 2

Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada queda condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 3 de Febrero de 2016



Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa